

# FEDERACION ECUATORIANA DE GOLF

## ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL GOLF DE MENORES 2008

### OBJETIVO:

Reglamentar el Golf de Menores y la organización de la Gira infantil – Juvenil de Golf.

### ORGANIZACIÓN:

La Federación Ecuatoriana de Golf, es el órgano máximo que regirá el golf de menores en el Ecuador y para su control y manejo lo realizará a través de dos grandes comisiones.

- 1.- El Comité del Golf de Menores (CGM); y,
- 2.- La Comisión Técnica del Golf de Menores (CTGM)

Estas comisiones se reportan directamente al Presidente de la Federación Ecuatoriana de Golf; deberán tener reuniones conjuntas o reuniones entre sus Coordinadores como mínimo en cada uno de los Torneos de la Gira Infantil – Juvenil de Golf (GIJG)

Para los Torneos GIJG, se detallan las funciones de la Comisión de Campeonato; del Club Anfitrión; Reglamento de Torneos; Generalidades y Código de Ética y Conducta.

## CAPITULO I

### ORGANISMOS

#### **1.1 COMITÉ DE GOLF DE MENORES**

**1.1.1.- OBJETIVO:** Fomentar la práctica del Golf Infantil – Juvenil en todos los clubes afiliados a la Federación Ecuatoriana de Golf, para cumplir un proceso de formación de jóvenes que aprendan a compartir, tomar decisiones, disciplinarse, acatar los reglamentos, socializarse y que puedan en el futuro ser personas de bien y líderes en nuestro país.

**1.1.2.- CONFORMACION:** Estará integrado por un Coordinador General nombrado por el Presidente de la Federación Ecuatoriana de Golf, el mismo que lo presidirá y cuyo nombre será puesto a consideración del Directorio de la FEG. Integrarán además este Comité un Vocal Principal y un Vocal Alterno por cada club afiliado, los cuales deberán ser Socios de los clubes que representan y serán nombrados por los Directorios respectivos de cada uno de los clubes afiliados a la Federación Ecuatoriana de Golf.

El Coordinador General Alterno será nombrado por el Presidente de la Federación Ecuatoriana de Golf y de mutuo acuerdo con el Coordinador General del Comité de Golf de Menores; su función será la de reemplazar al Coordinador General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Las resoluciones que adoptare éste Comité serán en lo posible por consenso o de lo contrario por votación simple, los votos se contabilizarán por club, y en caso de empate el Coordinador General tendrá el voto dirimente.

**1.1.3.- FUNCIONES:** El Comité de Golf de Menores tendrá las siguientes funciones:

- 1.1.3.1.- Reunirse por lo menos siete veces durante el año, acorde a la convocatoria que realizará el Coordinador General del Comité del Golf de Menores, las cuales serán preferentemente los días viernes anteriores a los Torneos de la Gira Infantil – Juvenil;

- y, extraordinariamente, cuando sea convocado por el Coordinador General. Para tener quórum deberán estar presentes los Vocales (principales o suplentes) que representen al menos cuatro (4) clubes afiliados a la FEG y que conformen el Comité de Golf de Menores;
- 1.1.3.2.- Notificar a la FEG la ubicación y desempeño de los jugadores de todas las categorías, para que de acuerdo al puntaje obtenido en el Ranking, sean tomados en consideración por la FEG, para la designación de los jugadores que nos representarán en los diferentes torneos internacionales, siempre y cuando no se requiera su participación en Torneos Clasificatorios, acorde a las Reglamentaciones que para el efecto promulgue la FEG. Los jugadores que representaren al Ecuador en Torneos Internacionales que requieran certificación de sus nacionalidades deberán ser ecuatorianos por nacimiento o naturalización, en los demás Torneos podrán representar a la FEG jugadores ecuatorianos o extranjeros que participan en la Gira Infantil – Juvenil de Golf.
  - 1.1.3.3.- Promocionar, buscar financiamiento y auspicios para las diversas actividades que se desarrollen dentro de la Gira Infantil – Juvenil de Golf; para el efecto se conformará una Comisión entre los miembros al Comité del Golf de Menores, la cual será presidida por su Coordinador General;
  - 1.1.3.4.- Reglamentar y coordinar con el Club Anfitrión, todo lo relacionado a la publicidad que se deba exhibir en el club, procurando que la misma sea ubicada en lugares apropiados y convenientes a los intereses de los auspiciantes;
  - 1.1.3.5.- Aprobar los uniformes que usarán los jugadores de cada uno de los clubes que conforman el Comité del Golf de Menores;
  - 1.1.3.6.- Promocionar y procurar la participación de jugadores a torneos internacionales por invitación, salvo aquellos torneos que la FEG emita un reglamento específico de clasificación;
  - 1.1.3.7.- Actuar, por solicitud de la FEG, como parte de un gran Comité Organizador en torneos internacionales;
  - 1.1.3.8.- Contactar instructores internacionales o Academias de Golf y poner a consideración del Presidente de la FEG su contratación y financiación;
  - 1.1.3.9.- Procurar becas estudiantiles para jugadores destacados;
  - 1.1.3.10.- Coordinar con el Presidente de la FEG y el Coordinador de la Comisión Técnica de Golf de Menores todos los aspectos que consideren necesarios para el bienestar del Golf Infantil – Juvenil;
  - 1.1.3.11.- Cualquier otra función que le encargue la Federación Ecuatoriana de Golf; y,
  - 1.1.3.12.- El Coordinador General deberá presentar de manera anual un informe de gestión al Presidente y Directorio de la FEG.

## **1.2 COMISION TÉCNICA DE GOLF DE MENORES:**

**1.2.1.- OBJETIVO:** Será responsable de vigilar que todos los jugadores inscritos en los Torneos de la Gira Infantil – Juvenil cumplan con las Reglas de Golf; Reglamentos de los Torneos y con el Código de Ética y Conducta.

**1.2.2.- CONFORMACION:** La Comisión Técnica de Golf de Menores (CTGM) será nombrada por el Presidente de la FEG, por lo que, todo lo referente a su trabajo deberá ser reportado directamente a él.

El Presidente de la FEG designará al Coordinador Técnico del Golf de Menores, y en común acuerdo con él, se nombrará al Coordinador Técnico Alterno, quien reemplazará al titular por ausencia temporal o definitiva.

**1.2.3.- FUNCIONES:** Las funciones de la Comisión Técnica del Golf de Menores serán las siguientes:

- 1.2.3.1.- Guiar a los jugadores en todo lo referente a los aspectos técnicos y disciplinarios sustentados en las reglas de golf;

- 1.2.3.2.- Solicitar a la FEG las modificaciones a los aspectos técnicos de la Organización y Reglamentación del Golf de Menores, cuando a su criterio lo crea conveniente;
- 1.2.3.3.- Emitir su criterio, a través de un informe escrito, en los temas que la FEG le solicite;
- 1.2.3.4.- Integrar la Comisión de Campeonato en cada uno de los Torneos de la Gira Infantil – Juvenil;
- 1.2.3.5.- Dictar el Reglamento para la Elaboración de los Horarios de Salida en Torneos de la GJJG;
- 1.2.3.6.- Asignar los puntajes para el Ranking Nacional a los jugadores, de acuerdo con el cuadro de resultados de cada Torneo;
- 1.2.3.7.- Dictar el "Reglamento de Funciones y Deberes para Oficiales del Día";
- 1.2.3.8.- Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta y aplicar las sanciones que el Código indica;
- 1.2.3.9.- Organizar y supervisar un programa didáctico de Reglas de Golf, Etiqueta y comportamiento en la cancha para jugadores menores de 18 años;
- 1.2.3.10.- Capacitación de los jugadores;
- 1.2.3.11.- Llevar un archivo estadístico de los torneos disputados; y,
- 1.2.3.12.- Cualquier otra función que le encargue la FEG.

### **1.3 COMISIÓN DE CAMPEONATO:**

**1.3.1.- OBJETIVO:** Actuará como "Comité" según las facultades reconocidas en las Reglas de Golf vigentes.

Los clubes, sus Profesionales de golf y personal de cancha prestarán la mayor asistencia posible a la Comisión de Campeonato, para el buen desarrollo de los torneos. **La Comisión de Campeonato es la máxima autoridad del Torneo.**

La Comisión de Campeonato será la encargada de normar todo lo referente al desarrollo de la competencia y sus decisiones, que se tomarán por mayoría simple, serán inapelables.

Esta Comisión entra en vigencia desde el día anterior al inicio del Torneo hasta la proclamación de resultados y clausura del mismo.

**1.3.2.- CONFORMACION:** Estará conformada por 3 miembros, como mínimo, los cuales serán designados de la siguiente forma:

- 1.3.2.1.- El Presidente de la Comisión de Golf o Capitán de Golf del Club Anfitrión o su representante y en forma obligatoria;
- 1.3.2.2.- El Coordinador de la Comisión Técnica de Golf de Menores o su representante, y en forma obligatoria;
- 1.3.2.3.- El Coordinador General del Comité de Golf de Menores o su representante, y en forma obligatoria;
- 1.3.2.4.- Los miembros del Comité de Golf de Menores o la Comisión Técnica de Golf de Menores que a pedido del Coordinador Técnico deban incorporarse.

Esta Comisión estará presidida por el Coordinador de la Comisión Técnica del Golf de Menores o su delegado.

**1.3.3.- FUNCIONES:** Tendrá las siguientes funciones:

- 1.3.3.1.- Observar y hacer cumplir las reglas de golf, las condiciones de la competencia, reglas locales y programación;
- 1.3.3.2.- Revisar las condiciones de la cancha y establecer sus definiciones;
- 1.3.3.3.- Observar que se cumplan las distancias de las marcas de los tees de salida de las diversas categorías, conforme al presente Reglamento;
- 1.3.3.4.- Aprobar las Reglas Locales que serán presentadas por el Club Anfitrión un día antes de cada torneo;

- 1.3.3.5.- Definir y publicar en la pizarra oficial, antes de la iniciación de cada torneo, los hoyos a jugarse en casos de empates;
- 1.3.3.6.- Aprobar los horarios de salida elaborados por el Club anfitrión conforme a la "Reglamentación para la Elaboración de Horarios de Salidas";
- 1.3.3.7.- Controlar el uso de los uniformes;
- 1.3.3.8.- Supervisar la ejecución de salidas;
- 1.3.3.9.- Designar a las personas encargadas de la recepción de tarjeta y supervisar el proceso de recepción de tarjetas;
- 1.3.3.10.- Suspender temporal o definitivamente el juego, como así también, decidir su reanudación, todo acorde a lo que disponen las Reglas de Golf;
- 1.3.3.11.- Decidir todo lo referente al comportamiento de los competidores durante la disputa del torneo, actuando como Tribunal de Conducta de los mismos, debiendo imponer sanciones ejemplificadas cuando alguna de las faltas así lo amerite, adicional a las propias de la competencia; y,
- 1.3.3.12.- Proclamar los resultados finales del torneo.

#### **1.4 CLUB ANFITRION:**

Se denomina así al club en el cual se desarrolla el Torneo de la GIJG, debiendo el mismo nombrar un Comité Organizador para que coordine con la Comisión de Campeonato todo lo referente a la organización de la competencia.

**1.4.1.- FUNCIONES:** El Club Anfitrión, a través de su Comité Organizador, será el responsable de velar por los siguientes aspectos:

- 1.4.1.1.- Inscripciones: Recibirá de los Vocales de los clubes que conforman el CGM la inscripción de sus jugadores hasta las 16h30 del viernes anterior, a la semana en que se llevará a cabo el Torneo;
- 1.4.1.2.- Días de práctica: Permitirá que los jugadores de otros clubes, que se hayan inscrito para participar en el torneo, puedan practicar en su cancha dos días antes del inicio del torneo;
- 1.4.1.3.- Hospedaje: Tendrá la obligación de proporcionar alojamiento a todos los jugadores de otras ciudades que hayan confirmado su participación en el torneo;
- 1.4.1.4.- Alimentación: Mientras dure el torneo, proporcionará el almuerzo y refrigerio a todos los jugadores inscritos;
- 1.4.1.5.- Condiciones de los Greens: Durante la semana del torneo mantendrá el corte de los greens a la misma altura;
- 1.4.1.6.- Reglas locales: Pondrá a consideración de la Comisión de Campeonato, el día anterior del torneo, las reglas locales que considere necesarias para el buen desarrollo de la competencia;
- 1.4.1.7.- Caddies: Proporcionar los caddies, para las categorías en que están permitidos, a los jugadores que los soliciten;
- 1.4.1.8.- Publicidad: Informará a la FEG los convenios de publicidad permanente y de exclusividad en la actividad comercial del anunciante, para advertir de ésta situación a los Auspiciantes que la FEG o el Comité del Golf de Menores consiga para toda la Gira Infantil – Juvenil, cuya actividad comercial sea competencia del anunciante permanente de un determinado club. De no existir conflicto entre los anunciantes del club anfitrión y de la FEG, prestará las facilidades para que sea exhibida la publicidad de los auspiciantes conseguidos por la FEG. Prestará las facilidades a los medios de prensa que deseen dar cobertura al Torneo, así como, brindará la información requerida por la FEG para la elaboración de los Boletines de Prensa, los cuales deberán ser aprobados previamente por el Coordinador General del Comité de Golf de Menores o por el Coordinador Técnico del Golf de Menores;
- 1.4.1.9.- Horarios de salidas: Elaborará el borrador de las "horas de salida" de los jugadores para los días de juego, el cual será revisado y aprobado por la Comisión de Campeonato. Los Horarios de Salida del primer día de juego se elaborarán conforme lo establecido en el numeral 2.1.5.- de este Reglamento;

- 1.4.1.10.- Información del Torneo: Deberá tener una Cartelera o Pizarra Oficial a disposición de la Comisión de Campeonato, en la cual se informará a los jugadores todo lo referente al torneo, en la que se deberá exhibir:
  - 1.4.1.10.1.- Los nombres de las personas que conforman la Comisión de Campeonato;
  - 1.4.1.10.2.- El Reglamento del Torneo;
  - 1.4.1.10.3.- Las Reglas locales;
  - 1.4.1.10.4.- Los hoyos a jugarse para los casos de desempates;
  - 1.4.1.10.5.- Los horarios de salida;
  - 1.4.1.10.6.- Los resultados de los jugadores de cada día y su acumulación;
  - 1.4.1.10.7.- El listado de housing con la información de sus anfitriones; y,
  - 1.4.1.11.8.- Cualquier resolución o información adicional que la Comisión de Campeonato creyere conveniente publicar;
- 1.4.1.11.- Posición de Banderas: Durante los días del torneo las posiciones de las banderas de los hoyos serán en lugares accesibles para los jugadores. No se ubicarán las banderas en lugares escondidos y de difícil acceso. El profesional del club anfitrión propondrá la ubicación de banderas a la Comisión de Campeonato, quien aprobará o rectificará su ubicación para los días del torneo;
- 1.4.1.12.- Oficiales del día: Durante la competencia, el Comité Organizador del Club Anfitrión vigilará que estén presentes en la cancha por lo menos 4 oficiales del día, para las canchas de 18 hoyos, y 2 oficiales del día, para las canchas de 9 hoyos, acorde a lo establecido en el "Reglamento de Funciones y Deberes para Oficiales del Día". Es exclusiva responsabilidad del club anfitrión conseguir los oficiales del día;
- 1.4.1.13.- Caddies Anotadores: Asignará a los Caddies Anotadores en todos los grupos de las categorías infantiles (hasta 12 años de edad). Todos los costos que se generen serán de su exclusiva responsabilidad;
- 1.4.1.14.- Entrega de tarjetas: Designará un área exclusiva para la entrega de las tarjetas por parte de los jugadores, **la misma deberá estar ubicada en la posición más conveniente a la terminación del juego**, para que los jugadores que completen su vuelta estipulada, puedan revisar su score, hacerla firmar por su marcador, firmarla y entregarla lo antes posible. A esta área se les restringirá el acceso a los padres de familia y público en general y sólo podrán ingresar los jugadores y las personas autorizadas por la Comisión de Campeonato. La mesa de recepción estará conformada obligatoriamente por el Vocal Alternativo del club anfitrión al Comité de Golf de Menores, más las personas aprobadas por la Comisión de Campeonato;
- 1.4.1.15 Trofeos: Proporcionará los trofeos para ser entregados a los jugadores que se ubiquen en los tres primeros lugares en cada una de las categorías; adicionalmente, entregará una placa especial al jugador que haga "hoyo en uno" en el torneo;
- 1.4.1.16.- Resultados: Receptará de la Comisión de Campeonato, el cuadro de resultados y lo enviará al Coordinador Técnico dentro de las 48 horas desde la finalización del Torneo, para que pueda asignar a cada jugador los puntos correspondientes al Ranking, acorde a su ubicación o score en el Torneo;

### **1.5.- CLUBES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DEL GOLF DE MENORES:**

Se considera a los clubes afiliados a la FEG y que conforman, mediante la designación se sus Vocales Principales y Suplentes, el Comité de Golf de Menores.

Los clubes, a través de sus Vocales, tendrán las siguientes responsabilidades:

#### **1.5.1.- INSCRIPCIONES DE JUGADORES A LA GIRA INFANTIL – JUVENIL:**

- 1.5.1.1.- A lo largo de la Gira Infantil – Juvenil, los Vocales de los clubes deberán entregar al Coordinador Técnico la lista de los jugadores que participarán en los torneos de la Gira Infantil –Juvenil; para el efecto, adjuntarán el formulario de datos personales de

cada jugador; una fotocopia de la partida de nacimiento o cédula de identidad; y, una foto tamaño carnet a colores. El archivo de esta información se mantendrá en la oficina de la FEG;

- 1.5.1.2.- Los Vocales de los clubes afiliados a la FEG que participan en la Gira Infantil - Juvenil se encargarán de recaudar los valores que, por concepto de cuota de afiliación anual, sea determinado por la FEG. El valor de las inscripciones será entregado en la oficina de la FEG HASTA MÁXIMO DOS SEMANAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER TORNEO DE LA GIRA INFANTIL – JUVENIL DE GOLF DEL AÑO;
- 1.5.1.3.- Sólo podrán participar en la GIJG jugadores de los clubes afiliados a la FEG; y,
- 1.5.1.4.- Los jugadores que ingresan cuando la GIJG ha comenzado, deberán pagar a la FEG el valor anual de la inscripción y cumplir con la entrega de la documentación necesaria para su inscripción que se detalla en el numeral 1.5.1.1.-

#### **1.5.2.- INSCRIPCIONES DE JUGADORES A TORNEOS DE LA GIJG:**

- 1.5.2.1.- Es responsabilidad exclusiva de cada VOCAL, inscribir a sus jugadores hasta las 16h30 del viernes anterior a la semana del Torneo;
- 1.5.2.2.- La inscripción con el listado de los jugadores que participarán en el Torneo y la categoría que le corresponde, la realizará por correo electrónico dirigido al Vocal del Club Anfitrión y al Coordinador Técnico, con copia al Coordinador General del CGM;
- 1.5.2.3.- El Coordinador Técnico no aceptará inscripciones de jugadores que se encuentren suspendidos por la FEG y de jugadores que participen en representación de un Club que estuviere sancionado con suspensión por la FEG. El Coordinador Técnico verificará que los jugadores inscritos estén habilitados para participar en el Torneo;
- 1.5.2.4.- Es responsabilidad del Vocal Principal y, en su ausencia, del Vocal Alternativo o del profesional del club, cancelar el valor total de las cuotas por participación de sus jugadores al club anfitrión. De no hacerlo hasta las 16h30 del día anterior al inicio del torneo, ninguno de los jugadores de su club podrá participar en el mismo. El valor de la cuota de inscripción deberá ser aprobado por el Presidente de la FEG;
- 1.5.2.5.- Si por error del club responsable de la inscripción, un jugador fuere inscrito en una categoría a la cual no pertenece, sólo en el evento de que no se haya iniciado la competencia, se podrá, a criterio de la Comisión de Campeonato, autorizar la participación de dicho jugador en la categoría que le corresponda.

- 1.5.3.- **JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIAS DE JUGADORES INSCRITOS:** Es responsabilidad del Vocal de cada Club justificar por escrito (vía correo electrónico o fax) al Coordinador Técnico del Golf de Menores, la ausencia del jugador inscrito que no se presentó al Torneo, máximo dentro de los 3 días posteriores a la finalización del mismo.

## **CAPITULO II**

### **REGLAMENTACIÓN**

#### **2.1 REGLAMENTACION GENERAL PARA LOS TORNEOS:**

**2.1.1.- REGLAS:** Todos los torneos se jugarán de acuerdo a lo establecido por las reglas aprobadas por The Royal & Ancient Golf Club of St. Andrews; las Reglas Locales y las condiciones de la Competencia establecidas por la Comisión de Campeonato.

**2.1.2.- MODALIDAD:** Los torneos se realizarán bajo la modalidad por golpes (Medal Play) y en todas las categorías se jugará sin handicap, es decir, los resultados que contarán serán gross. La comisión Técnica de Golf de Menores podrá establecer otras modalidades de juego, por así convenir a los intereses del golf Infantil – Juvenil.

**2.1.3.- EQUIPO:** Los jugadores podrán llevar en su talleta un máximo de 14 palos de juego. Los carritos de golf de halar son permitidos para todas las categorías.

**2.1.4.- CATEGORÍAS:** Los jugadores serán agrupados en categorías de acuerdo a las edades y medidas de la cancha, las mismas serán determinadas de acuerdo a la siguiente tabla:

**2.1.4.1.- VARONES:**

| <u>CATEGORIA</u> | <u>MARCAS</u> | <u>YARDAS</u><br>(+ / - 20 yardas)                       |
|------------------|---------------|--|
| Hasta 8 años     | Celestes      | Par 3 80 yardas<br>Par 4 200 yardas<br>Par 5 280 yardas  |
| Hasta 10 años    | Naranjas      | Par 3 120 yardas<br>Par 4 300 yardas<br>Par 5 350 yardas |
| Hasta 12 años    | Rojas         | 5.800 yardas en total                                    |
| Hasta 14 años    | Blancas       | DE 6.200 yardas a nivel del mar A 6,400 en altura        |
| Hasta 17 años    | Azules        | DE 6.800 yardas a nivel del mar A 7.000 en altura        |

**2.1.4.2.- DAMAS:**

| <u>CATEGORIA</u> | <u>MARCAS</u> | <u>YARDAS</u><br>(+ / - 20 yardas)   |
|------------------|---------------|--|
| Hasta 8 años     | Celestes      | Par 3 80 yardas<br>Par 4 200 yardas<br>Par 5 280 yardas  |
| Hasta 10 años    | Naranjas      | Par 3 120 yardas<br>Par 4 300 yardas<br>Par 5 350 yardas   |
| Hasta 12 años    | Naranjas      | Par 3 120 yardas<br>Par 4 300 yardas<br>Par 5 350 yardas   |
| Hasta 14 años    | Rojas         | 5.800 yardas en total  |
| Hasta 17 años    | Doradas *     | 6.000 yardas en total<br>(* En las canchas que NO tengan marcas <u>Doradas</u> , jugarán desde las marcas <u>Rojas</u> ) |

En los Torneos de la Gira Infantil-Juvenil, la vuelta estipulada para las categorías de Hasta Ocho (8) años será de nueve hoyos. En las demás categorías será de dieciocho hoyos.

**2.1.4.3.- DETERMINACIÓN DE LÍMITE DE EDAD POR CATEGORÍAS:** Para determinar el límite de edad permitido en cada categoría se regirá bajo el principio de que el jugador haya cumplido la edad tope, especificada para cada categoría, hasta el 31 de diciembre del año anterior a la fecha del torneo.

**2.1.4.4.- PROMOCION DE JUGADOR A CATEGORÍA SUPERIOR:** Un jugador, a través del Vocal de su club, podrá solicitar justificadamente al Coordinador Técnico de Golf de Menores para que se lo promueva a la siguiente categoría. El CTGM determinará si

los motivos ameritan dicha promoción. En caso de ser aceptada tal petición, el jugador no podrá regresar a su categoría original hasta el siguiente año.

**2.1.5.- HORARIOS DE SALIDAS:** El Club Anfitrión elaborará el borrador de las "horas de salida" de los jugadores para el primer día de juego, conforme a la "Reglamentación para la Elaboración de Horarios de Salida", los cuales serán revisados y aprobados por la Comisión de Campeonato. El día anterior al inicio del Torneo, el Coordinador General del Comité de Golf de Menores junto con el Coordinador Técnico, el Vocal y el Profesional de Golf del club anfitrión, o sus delegados, procederán a sortear al azar la conformación de los grupos por marcas de salidas para el primer día de juego (se mezclarán damas y caballeros); realizado el sorteo, el Horario Definitivo será suscrito por las personas que participaron en el mismo y se procederá a su publicación oficial en la cartelera del Torneo. Los horarios de salidas de los demás días serán por posición de los jugadores de acuerdo a sus scores.

Se recomienda no informar a los jugadores de los horarios de salida, antes de su publicación oficial.

Es responsabilidad de cada jugador estar a la hora indicada para su salida, siendo la descalificación la penalidad por quebrantar esta regla; sin embargo, la Comisión de Campeonato podrá poner en efecto la nota de la Regla 6.3.- del Reglamento de Golf de la R&A, si así conviene a la organización del torneo (*Nota: en las condiciones de una competencia el Comité puede establecer (Regla 33-1) que, si el jugador se presenta en su sitio de salida, listo para jugar, dentro de los cinco minutos posteriores a la hora designada para su salida, si no existen circunstancias que justifiquen levantar la penalidad de descalificación según la Regla 33-7, la penalidad por no iniciar el juego a la hora establecida, es la pérdida del primer hoyo en el juego por hoyos, o de dos golpes en el primer hoyo del juego por golpes, en lugar de la descalificación).*

**2.1.6.- CADDIES Y CADDIES ANOTADORES:** Se permitirá el uso de caddies hasta la categoría de 12 años, inclusive, y podrán actuar como tal los padres del jugador, pero en ningún caso podrán actuar como Anotadores; a las demás categorías les queda prohibido el uso de caddies.

La actuación como caddies de los padres de familia será meticulosamente observada por la Comisión de Campeonato, de suscitarse inconvenientes o problemas en el desarrollo de los Torneos por la actuación de los mismos, el Coordinador General del CGM y el Coordinador Técnico, en conjunto, podrán prohibir para futuros Torneos que los padres de familia actúen como tal.

Para las categorías de hasta 12 años, inclusive, el club anfitrión asignará obligatoriamente un Caddie Anotador por cada grupo de juego.

Estará permitido el uso de Caddies de otros clubes, siempre y cuando su nombre sea reportado al momento de inscripción de los jugadores al Torneo, serán únicos responsables de la actuación de estos Caddies, durante su permanencia en el club anfitrión, los padres de los chicos con quienes estos trabajen.

**2.1.7.- REGLA ESPECIAL "DOBLE DEL PAR":** Con el fin de darle mayor agilidad al juego, se aplicará la regla denominada "Doble del Par", la misma que consiste en que un jugador deberá obligatoriamente anotarse como máximo score el equivalente al doble del par del hoyo que está jugando.

Bajo esta regla el jugador queda autorizado y deberá, obligatoriamente, levantar su pelota sin la necesidad de tener que terminar el hoyo, en el momento en que ejecute el máximo de golpes permitidos por la antes mencionada regla, esto es; en los pares tres después de que pegue el número 6; en los pares cuatro inmediatamente después de ejecutar el golpe número 8; y, en los pares cinco después de ejecutar el golpe 10.

**2.1.8.- ANOTACIONES DE SCORES EN TARJETAS DE JUEGO:** Se observará lo estipulado en la regla 6-6 del libro de reglas de golf.

*(Regla 6-6. - Anotando Scores en el Juego por Golpes.*

*a. Anotando Scores*

*Después de cada hoyo el marcador debería controlar el score con el competidor y anotarlo. Al completar la vuelta, el marcador debe firmar la tarjeta de score y entregarla al competidor. Si más de un marcador ha anotado los scores, cada uno de ellos debe firmar la parte de la que es responsable.*

*b. Firmando y Entregando la Tarjeta de Score*

*Después de completada la vuelta, el competidor debería revisar su score para cada hoyo y aclarar con el Comité cualquier aspecto dudoso. Debe asegurarse que el marcador o marcadores hayan firmado la tarjeta de score, la firmará él mismo y la entregará al Comité lo antes posible.*

*PENALIDAD POR QUEBRANTAR LA REGLA 6-6b:*

*Descalificación.*

*c. Modificación de la Tarjeta de Score*

*La tarjeta de score no debe ser modificada después que el competidor la haya entregado al Comité.*

*d. Score Equivocado para el Hoyo*

*El competidor es responsable de la exactitud del score anotado en su tarjeta de score para cada hoyo. Si entrega un score menor en cualquier hoyo que el realmente empleado, está descalificado. Si entrega un score mayor en cualquier hoyo que el realmente empleado, el score entregado se mantiene.)*

Los Oficiales del día, Jueces y miembros de la Comisión de Campeonato podrán, en cualquier momento durante el desarrollo de la competencia, solicitar a los jugadores las tarjetas de juego para constatar que cumplan con la obligación que tienen de registrar su score luego de jugar cada hoyo de la cancha.

**2.1.9.- EMPATES:** Sólo en el caso de empate para el primer lugar, se procederá a desempatar bajo la modalidad "hoyo por hoyo", siendo los hoyos a jugarse los determinados por la Comisión de Campeonato y que hayan sido publicados previos al Torneo. El ganador se hará acreedor al trofeo y a los puntos asignados para el primer lugar.

Para la asignación de trofeos, en caso que existiera empate en el segundo o tercer lugar, se definirá tomando en cuenta el mejor score del último día de juego, de los ÚLTIMOS NUEVE HOYOS DE LA CANCHA; de persistir el empate, se tomarán en cuenta los últimos 6 hoyos, últimos 3 hoyos y finalmente el score del último hoyo. Si no hubiere forma de desempatar con este método, el ganador se definirá por sorteo con presencia de la Comisión de Campeonato y los Vocales de los clubes a los que pertenecieron los jugadores empatados. Para las canchas de 9 hoyos, los ÚLTIMOS NUEVE HOYOS DE LA CANCHA EQUIVALDRÁN A LOS ULTIMOS NUEVE HOYOS JUGADOS.

Sólo en la categoría de Hasta 8 años, el empate en el primer lugar se definirá tomando en cuenta el mejor score de los últimos 6 hoyos, últimos 3 hoyos y finalmente el score del último hoyo. Si no hubiere forma de desempatar con este método, el ganador se definirá por sorteo con presencia de la Comisión de Campeonato y los Vocales de los clubes a los que pertenecieron los jugadores empatados. El ganador se hará acreedor al trofeo y se repartirán los puntos entre los jugadores empatados.

En todas las categorías, a partir del segundo lugar, inclusive, en caso de empate los puntos del ranking se dividirán entre los jugadores que hubieran empatado.

**2.1.10.- DE LOS PADRES DE FAMILIA Y PÚBLICO EN GENERAL:** Para el buen desarrollo de los Torneos de la GIJG, observarán las siguientes obligaciones:

**2.1.10.1.- OBLIGACIONES:** Tanto a los padres de familia como al público en general, les queda terminantemente prohibido dar indicaciones a los jugadores; así mismo, no podrán ayudar a llevar las tarjetas, ni tampoco dar consejos a los jugadores. Para lo cual deberán seguir las siguientes indicaciones:

- 2.1.10.1.1.- Mantenerse por lo menos a 30 yardas de los jugadores;
- 2.1.10.1.2.- Caminar exclusivamente por los roughs de la cancha;

- 2.1.10.1.3.- No dar indicaciones de juego a los participantes en el torneo;
- 2.1.10.1.4.- No celebrar en exceso las jugadas de los jugadores, pues ésta situación afecta a los demás jugadores, principalmente en las categorías infantiles;
- 2.1.10.1.5.- Guardar silencio y apagar el timbre de sus celulares durante su presencia en la cancha;
- 2.1.10.1.6.- Está prohibido el uso de teléfonos celulares por parte de los padres y público en general durante las vueltas de competencia;

**2.1.10.2.- SANCIONES:** En caso que algún jugador reciba ayuda técnica o de otra índole de los padres de familia o público en general, la Comisión de Campeonato sancionará al jugador con dos golpes de castigo.

La sanción que se aplique a los padres de familia o al público en general estará al criterio de la Comisión de Campeonato, quién deberá reportar al Comité de Golf de Menores, por intermedio del Coordinador General, las faltas en que hubieran incurrido los padres de familia o cualquiera de los asistentes al torneo, para que éste Comité imponga las sanciones adicionales que considere pertinentes. Quedan excluidos de ésta regla los familiares mientras actúan como caddies.

**2.1.11.- UNIFORMES:** Será responsabilidad exclusiva de los Vocales de cada club, poner a consideración del Comité de Golf de Menores la aprobación del uniforme que usarán sus jugadores.

Cada club podrá tener un uniforme principal y un alterno. El uso del uniforme principal del club al que pertenece el jugador será de carácter **obligatorio** para todos los participantes, se necesitará aprobación expresa de la Comisión de Campeonato para la utilización del uniforme alterno; y, será responsabilidad del Vocal del club vigilar que todos sus jugadores utilicen el mismo uniforme durante el día de competencia.

- 2.1.11.1.- No podrán participar en el Torneo los jugadores que no estén debidamente uniformados con la indumentaria que fuera aprobada por el Comité de Golf de Menores;
- 2.1.11.2.- Las camisetas deberán estar por dentro del pantalón o las faldas;
- 2.1.11.3.- Las marcas y colores de las gorras de golf serán de libre disposición de los jugadores;
- 2.1.11.4.- Las gorras se deben utilizar en todo momento en forma correcta con la visera hacia delante.

**2.2.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES EN TORNEOS DE LA GIRA INFANTIL - JUVENIL:** En los Torneos de la Gira Infantil - Juvenil participarán los jugadores cuyo score promedio dentro del Torneo anterior se haya mantenido dentro del límite máximo de golpes permitidos para cada categoría, según la tabla que se detalla a continuación:

|                                     |     |        |
|-------------------------------------|-----|--------|
| Categoría Hasta 8 Años Niños:       | 48  | golpes |
| Categoría Hasta 8 Años Niñas:       | 65  | golpes |
| Categoría Hasta 10 Años Niños:      | 94  | golpes |
| Categoría Hasta 10 Años Niñas:      | 110 | golpes |
| Categoría Hasta 12 Años Niños:      | 92  | golpes |
| Categoría Hasta 12 Años Niñas:      | 100 | golpes |
| Categoría Hasta 14 Años Caballeros: | 88  | golpes |
| Categoría Hasta 14 Años Damas:      | 105 | golpes |
| Categoría Hasta 17 Años Caballeros: | 85  | golpes |
| Categoría Hasta 17 Años Damas:      | 100 | golpes |

Se podrán invitar jugadores, hasta cumplir con el máximo de jugadores permitidos según el número de hoyos de la cancha en que se desarrollará en Torneo, sobre la base del porcentaje de participación de los jugadores de cada club que participaron en el Torneo anterior. No se aceptarán las inscripciones de jugadores a un Torneo, sin que el jugador haya sido inscrito previamente a la Gira, para el efecto, deberán haber cancelado el valor de la Inscripción Anual a

la FEG y haber entregado el formulario y documentación que se detalla en el numeral 1.5.1.1.- del presente Reglamento.

Los Torneos de la Gira Infantil – Juvenil de Golf que se jugaran en el Ecuador serán SIETE, y se llevarán a cabo en los siguientes clubes: Quito Tennis & Golf Club; Guayaquil Country Club; Los Cerros Club de Golf; Arrayanes Country Club; Lacosta Country Club; Chillo Club Campestre y Cuenca Tennis & Golf Club.

**2.3.- MÁXIMO DE JUGADORES PERMITIDOS EN LOS TORNEOS:** Dado que los torneos auspiciados por la FEG se juegan en canchas de 9 y 18 hoyos; y, en vista de que podrían haber inscritos un número mayor de jugadores a los permitidos, se determina que para las canchas de 9 hoyos habrá un límite de máximo 80 jugadores inscritos; y, en las canchas de 18 hoyos, el máximo de jugadores inscritos será de 120.

En caso de que se sobrepasará el número de jugadores descritos en el párrafo anterior, se asignarán los cupos de la siguiente forma:

- 2.3.1.- Se tomará en cuenta el score del último torneo jugado, dándole preferencia a los jugadores que menor score realizaron;
- 2.3.2.- Si el Torneo es Internacional tendrán preferencia en primer lugar, los jugadores nacionales clasificados; y, en segundo lugar, se considerara a los jugadores invitados de otros países.

**2.4.- SISTEMA DE RANKING:** Los Torneos de la Gira Infantil – Juvenil de Golf estarán regidos por el siguiente Sistema de Ranking:

| <u>SCORE (golpes promedios por torneo)</u>   | <u>PUNTOS</u> |
|--|---------------|
| Por cada golpe menor a -5 del par de la cancha se asignará 2 puntos adicionales progresivamente. |               |
| -5 del par de la cancha  | 30            |
| -4 del par de la cancha  | 28            |
| -3 del par de la cancha  | 26            |
| -2 del par de la cancha  | 24            |
| -1 del par de la cancha  | 22            |
| Par de cancha  | 20            |
| 1+ del par de la cancha  | 19            |
| 2+ del par de la cancha  | 18            |
| 3+ del par de la cancha  | 17            |
| 4+ del par de la cancha  | 16            |
| 5+ del par de la cancha  | 15            |
| 6+ del par de la cancha  | 14            |
| 7+ del par de la cancha  | 13            |
| 8+ del par de la cancha  | 12            |
| 9+ del par de la cancha  | 11            |
| 10+ del par de la cancha   | 10            |
| 11+ del par de la cancha   | 9             |
| 12+ del par de la cancha   | 8             |
| 13+ del par de la cancha   | 7             |
| 14+ del par de la cancha   | 6             |
| 15+ del par de la cancha   | 5             |
| 16+ del par de la cancha   | 4             |
| 17+ del par de la cancha   | 3             |
| 18+ del par de la cancha   | 2             |

Para efectos de redondeo de scores promedio, las fracciones a partir ,51 se redondearan al entero superior.

**2.5.- PREMIACIÓN DE JUGADORES:** La FEG en conjunto con el Coordinador General del Comité del Golf de Menores y el Coordinador Técnico definirá anualmente, el esquema de premiación y los incentivos a los ganadores que se aplicará durante cada año calendario de la Gira Infantil – Juvenil de Golf. El esquema de premiación será divulgado antes del inicio de la Gira Infantil – Juvenil dentro del Comité del Golf de Menores y entre los clubes participantes en la GIJG.

2.5.1.- Al finalizar cada Torneo de la Gira Infantil – Juvenil se premiará a los jugadores que ocuparán las tres primeras posiciones dentro de cada categoría, de existir empates entre los mismos, se aplicará lo que estipula el numeral 2.1.9.- del presente Reglamento.

2.5.2.- En caso de empate en cualquiera de las tres primeras posiciones para la premiación final de los ganadores de la Gira Infantil – Juvenil de Golf, se aplicarán los siguientes criterios:

- 2.5.2.1.- Se tomará en cuenta el puntaje de ranking del torneo descartado;
- 2.5.2.2.- De persistir el empate, se considerará el número de torneos jugados;
- 2.5.2.3.- De persistir el empate, se considerará la sumatoria de los golpes de los Torneos de la Gira, sin considerar para el efecto, los golpes del torneo de la Gira descartado;
- 2.5.2.4.- De aún persistir el empate, se someterá a los resultados obtenidos en el juego, ese mismo día de premiación final de la Gira, de tres hoyos previamente designados por la Comisión de Campeonato; y,
- 2.5.2.5.- Finalmente, de no poderse obtener un desempate, en base al numeral anterior, se someterá a sorteo con la participación de los miembros de la Comisión de Campeonato del Torneo, más los Vocales, Principales o Alternos, de los clubes a que pertenezcan los jugadores empatados.
- 2.5.2.6.- Será el Campeón Nacional de su categoría el jugador que, acorde a lo establecido en los párrafos anteriores, ocupe la primera posición.

2.5.3.- En aquellas categorías que no existan jugadores que hayan obtenido puntajes en el Ranking de la Gira Infantil – Juvenil de Golf, se premiarán con las tres primeras posiciones a los jugadores que hayan obtenido los mejores scores promedio durante los torneos de la Gira, siempre y cuando hayan participado en al menos cinco Torneos. Estos jugadores se harán acreedores a los trofeos como ganadores de la Gira, pero NO a los premios de incentivos que haya fijado la F.E.G.

**2.6.- SUSPENSION DE TORNEO POR CONDICIONES CLIMATICAS:** Si las condiciones del clima o de la cancha no permite un normal desarrollo del juego, la Comisión de Campeonato podrá suspenderlo, acorde a lo que establece la Regla 33-2, Literal d.- de la R&A, en todo lo que corresponde al juego por golpes.

*Regla 33-2. La Cancha*

*d.Cancha Injugable*

*Si el Comité o su representante autorizado considera, por cualquier motivo, que la cancha no está en condiciones de jugarse o que existen circunstancias que hacen imposible el normal desarrollo del juego, ya sea en match play o juego por golpes, puede disponer una suspensión temporaria del juego o, en el juego por golpes, declarar el juego nulo y cancelar todos los scores de la vuelta en cuestión. Cuando una vuelta es cancelada, todas las penalidades en que se haya incurrido en esa vuelta quedan canceladas.*

*(Procedimiento al interrumpir y reanudar el juego – ver Regla 6-8)*

## CAPITULO III

### **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA**

**3.1.- HONESTIDAD:** LA HONESTIDAD DE LOS JUGADORES ES PARTE ESENCIAL EN EL JUEGO DE GOLF.

Por ningún concepto un jugador obviará las reglas del golf, las sanciones por faltar a la honestidad durante el juego podrían acarrearle la descalificación o suspensión definitiva en los Torneos de la

Gira Infantil - Juvenil. En caso de que un jugador esté seguro de falta de honestidad de un competidor, deberá reportarlo de inmediato a la Comisión de Campeonato.

**3.2.- CONDUCTA:** Los jugadores deberán comportarse correctamente dentro y fuera de la cancha.

Queda terminantemente prohibido:

- 3.2.1.- El uso de vocabulario incorrecto;
- 3.2.2.- Lanzar los palos contra el piso o golpear fuertemente con el palo a cualquier superficie de la cancha o contra su talega, será considerado como conducta incorrecta y merecerá una sanción por parte de la Comisión de Campeonato, en el caso que se tratará de un Torneo de la Gira Infantil - Juvenil; o, de la Comisión Técnica del Golf de Menores en los casos que se tratará de tales conductas impropias, en cualquier Torneo Nacional o Internacional, dentro o fuera del país, en que participará un jugador que éste vinculado, a través de la FEG, al golf de menores en el Ecuador;
- 3.2.3.- El consumo de drogas, cigarrillos o bebidas alcohólicas por parte de los jugadores durante su participación y presencia dentro de las instalaciones del club en que se desarrolla un Torneo de la Gira Infantil – Juvenil. En el caso de comprobarse la infracción de esta norma de conducta, por ser una falta muy grave, la Comisión de Campeonato reportará el caso a:
  - 3.2.3.1.- La Comisión Técnica del Golf de Menores, quien podrá expulsar al jugador de todos los Torneos de la Gira Infantil – Juvenil; y,
  - 3.2.3.2.- A la FEG, para su exclusión de cualquier Torneo organizado por la FEG.
- 3.2.4.- El uso de celulares durante el desarrollo de los Torneos de la Gira Infantil – Juvenil; Torneos Nacionales o Torneos Internacionales. El jugador que incumpliere esta regla, será inmediatamente descalificado del Torneo.

**3.3.- CONSIDERACIÓN CON OTROS JUGADORES:** Se aplicarán las Reglas de Golf, sección 1: Etiqueta, Comportamiento en la Cancha, adicionalmente:

- 3.3.1.- Se debe observar que el jugador que tenga el honor, debería permitírsele jugar antes de que su contrario o co-competidor;
- 3.3.2.- Nadie deberá moverse, hablar o pararse cerca o directamente detrás de la pelota o del hoyo cuando un jugador esté preparando o ejecutando un golpe;
- 3.3.2.- Un jugador no deberá jugar hasta tanto los jugadores que lo preceden estén fuera de su alcance;
- 3.3.4.- Los jugadores deberán tener mucho cuidado de no golpear a un compañero cuando hagan un swing de práctica.

**3.4.- RITMO DE JUEGO:** Para la buena marcha del Torneo, los jugadores deberán jugar sin demora y observando lo que dicta la regla 6-7 de las Reglas de Golf (**6-7. Demora Indebida; Juego Lento.**- El jugador debe jugar sin demora indebida y de acuerdo con cualquier orientación de ritmo de juego que puede establecer el *Comité*. Entre la terminación de un hoyo y la ejecución del golpe desde el próximo *sitio de salida*, el jugador no debe demorar indebidamente el juego...). Si un grupo no mantiene su lugar dentro de la cancha y tiene dos hoyos libres respecto de los jugadores que lo preceden, y no existan causas que justifiquen la demora, la Comisión de Campeonato comprobará el motivo de la demora en el juego e impondrá las sanciones que establece las Reglas de Golf de la R&A. Una vez terminado el juego de un hoyo, los jugadores deberán abandonar inmediatamente el green.

**3.5.- CUIDADO DE LA CANCHA:**

- 3.5.1.- Irregularidades en los bunkers: Antes de abandonar un bunker un jugador deberá llenar y nivelar cuidadosamente las irregularidades y pisadas hechas por él;
- 3.5.2.- Reposición del césped y reparación de piques de pelotas: A través de la cancha, un jugador deberá asegurarse de que el césped que corte o arranque sea inmediatamente repuesto y presionado y de que todo daño ocasionado por una pelota en el green sea reparado cuidadosamente;

- 3.5.3.- Daños al green: Al acostar el asta bandera sobre el green, los jugadores deberían asegurarse de que no se haya ocasionado daños a su superficie y de que ni ellos ni sus caddies dañen el hoyo al pararse cerca de él, al manipular el asta bandera o al sacar la pelota del hoyo. El asta bandera deberá ser repuesta correctamente en el hoyo antes de que los jugadores se retiren del green. **Los jugadores no deberán dañar el green apoyándose sobre el putter, especialmente al sacar la pelota del hoyo, deberán hacerlo con la mano.** En el caso de aquellos jugadores que utilicen carros de halar, deberán evitar pasar con el mismo sobre la superficie del green;
- 3.5.4.- Daños al green del último hoyo jugado: Si el jugador ejecuta un golpe de práctica durante el torneo y causa daños en el green será sancionado con dos golpes de castigo en dicho hoyo;
- 3.5.5.- Golpes de práctica: Un jugador no debe ejecutar golpes de practica con hierros o maderas en o cerca del putting green, el jugador que incurre en esta falta será sancionada con dos golpes de castigo aplicados al siguiente hoyo, o tratándose del ultimo hoyo de la vuelta se aplicara a ese hoyo.

**3.6.- SANCIONES DISCIPLINARIAS:** Si la Comisión de Campeonato notifica que un jugador ha sido sancionado durante el desarrollo de la competencia y a su criterio, la falta merecería una sanción adicional a la que dicha Comisión impuso durante la competencia, o si los Directivos del club anfitrión notifican de alguna incorrección a la Comisión Técnica de Golf de Menores, ésta se reunirá para analizar la falta cometida y procederá a sancionar al o los jugadores involucrados, siempre basándose bajo los siguientes parámetros:

**3.6.1.- Calificación de faltas:**

**3.6.1.1.- Faltas Leves:**

- 3.6.1.1.1.- Vocabulario impropio en contra de sus co-competidores, personal voluntario y/o del campo, Jueces, Oficiales del día y público en general;
- 3.6.1.1.2.- Uso inadecuado del uniforme durante el Torneo (gorras o viseras tienen que usarse de frente y no con las viseras volteadas para atrás, estando en el interior de edificios, los jugadores deben quitarse sus gorras o viseras, sobre todo durante ceremonias y en áreas de alimentos);
- 3.6.1.1.3.- No depositar la basura en un cesto o un lugar apropiado (en el caso que no exista un cesto o lugar apropiado, el jugador debe guardar la basura en su bolsa hasta encontrar un lugar apropiado).

**3.6.1.2.- Faltas Medias:**

- 3.6.1.2.1.- Actos de coraje, escándalo, vandalismo o destrucción de propiedad ajena;
- 3.6.1.2.2.- Tirar sus palos de golf;
- 3.6.1.2.4.- Ofender de palabra o con gestos impropios a un co-competidor.

**3.6.1.3.- Faltas Graves:**

- 3.6.1.3.1.- Uso de teléfonos celulares durante el desarrollo de la competencia;
- 3.6.1.3.2.- Causar daños al campo de juego;
- 3.6.1.3.3.- Agresión física en contra de sus co-competidores, personal voluntario y/o del campo, Jueces, Oficiales del día y público en general;
- 3.6.1.3.4.- Falta de respeto a los Directivos o público;
- 3.6.1.3.5.- Dishonestidad o hacer Trampa en el torneo;
- 3.6.1.3.6.- Consumir cigarrillos, bebidas alcohólicas o drogas.

**3.6.2.- Sanciones:** Las sanciones irán acordes con la falta cometida y serán las siguientes:

- 3.6.2.1.- Amonestación verbal o escrita;
- 3.6.2.2.- Descalificación inmediata del Torneo en que cometió la falta;
- 3.6.2.3.- Prohibición de participar en futuros Torneos;

- 3.6.2.4.- Expulsión de la gira;
- 3.6.2.5.- La combinación de varias sanciones anteriores.

**3.6.3.- Sanciones por Injustificación de Faltas:**

**3.6.3.1.- Torneos Gira Infantil – Juvenil de Golf.-** Todo jugador inscrito en un Torneo de la GIJG, que no se presentare a la hora y fecha señalada para el inicio del torneo, y no justifiare su falta como lo estipula el numeral 1.5.2.- será sancionado con la prohibición de participar en el siguiente torneo.

Si el jugador incurriere en una segunda falta injustificada dentro de un mismo año, será considerada como grave y se lo suspenderá por el resto de la Gira.

**3.6.3.2.- Torneos Internacionales.-** Si un jugador que hubiera sido seleccionado por la FEG para representar al país en un Torneo Internacional, sea éste en el extranjero o dentro del Ecuador, no se presentare al Torneo y no justifiare debidamente su falta, no podrá ser seleccionado para representar al país en Torneos Internacionales durante un año calendario contado desde la fecha en que incurrió en la falta.

**3.7.- ALCANCE DE LA REGLAMENTACION DEL GOLF DE MENORES:** LOS NIÑOS Y JOVENES VINCULADOS AL GOLF DE MENORES DE LA FEG, DEBERAN OBSERVAR EL PRESENTE REGLAMENTO EN TODAS SUS PARTICIPACIONES DENTRO DE TORNEOS DE LA GIRA INFANTIL – JUVENIL DE GOLF; TORNEOS ABIERTOS NACIONALES Y TORNEOS INTERNACIONALES, DENTRO Y FUERA DEL PAIS, CASO CONTRARIO, RECIBIRÁN LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE REGLAMENTACION.

ES OBLIGACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DEL GOLF DE MENORES Y DE LA COMISIÓN TECNICA DEL GOLF DE MENORES OBSERVAR EL COMPORTAMIENTO DE SUS JUGADORES EN LOS TORNEOS, DEBIENDO REPORTAR A LOS COORDINADORES PRINCIPALES DEL COMITÉ DE GOLF DE MENORES Y DE LA COMISION TECNICA, LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS JUGADORES.

LOS COORDINADORES DEL COMITÉ DEL GOLF DE MENORES Y DE LA COMISION TECNICA, IMPONDRAN LAS SANCIONES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES, LAS CUALES SERAN INAPELABLES.

**3.8.- REGISTRO DE SANCIONES:** Las sanciones que se apliquen a los jugadores por faltas cometidas al Código de Ética y Conducta serán notificadas a la FEG.

El Coordinador Técnico del Golf de Menores, llevará un Registro de las faltas y sanciones impuestas a los jugadores en cada uno de los torneos.

## CAPITULO IV

### ANEXOS

#### 4.1.- Formulario de Inscripción de jugadores a la Gira Infantil – Juvenil de Golf

#### **Comisión Infantil - Juvenil de Golf** **Registro de actualización de datos**

##### **DATOS DEL JUGADOR**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_

Lugar de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha Nac.: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_  
Día Mes Año

Dirección Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Domicilio: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

mail: \_\_\_\_\_

En caso de Emergencia se debe contactar con (marque con "X"):  Padre  
 Madre

##### **DATOS DEL PADRE**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_

Profesión / Actividad: \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Dirección trabajo: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Trabajo: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

mail: \_\_\_\_\_

¿Juega Golf?:  SI  NO

##### **DATOS DE LA MADRE**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_

Profesión / Actividad: \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Dirección trabajo: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Trabajo: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

mail: \_\_\_\_\_

¿Juega Golf?:  SI  NO

##### **INFORMACIÓN GENERAL**

Especificar si el Jugador padece de algún tipo de alergia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.2.- Formulario de Inscripción de Jugadores a Torneos de la Gira.

**Nombre del club:**

PARTICIPANTES AL \_\_\_\_ TORNEO \_\_\_\_\_ - Sede:  
Fecha:

| APELLIDOS | NOMBRES | CATEG. | HOUSING<br>(Sí o No) | CADDIE DE 1ra.,<br>2da. o 3ra. | FECHA DE<br>NACIMIENTO<br>(Si participa por<br>1ra. vez) | TELEFONO | CELULAR | REPRESENTANTE | E.MAIL |
|-----------|---------|--------|----------------------|--------------------------------|--|----------|---------|---------------|--------|
|           |         |        |                      |                                |  |          |         |               |        |
|           |         |        |                      |                                |  |          |         |               |        |
|           |         |        |                      |                                |  |          |         |               |        |
|           |         |        |                      |                                |  |          |         |               |        |
|           |         |        |                      |                                |  |          |         |               |        |

**FEDERACION ECUATORIANA DE GOLF  
ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL GOLF DE MENORES 2007**

**INDICE**

|   |           |
|---|-----------|
| Objetivos y Organización  | página 1  |
| <b>CAPITULO I.-</b>   |           |
| Organismos:   |           |
| 1.1.- Comité de Golf de Menores   | página 1  |
| 1.1.1.- Objetivo  | página 1  |
| 1.1.2.- Conformación  | página 1  |
| 1.1.3.- Funciones   | página 1  |
| 1.2.- Comisión Técnica del Golf de Menores  | página 2  |
| 1.2.1.- Objetivo  | página 2  |
| 1.2.2.- Conformación  | página 2  |
| 1.2.3.- Funciones   | página 2  |
| 1.3.- Comisión de Campeonato  | página 3  |
| 1.3.1.- Objetivo  | página 3  |
| 1.3.2.- Conformación  | página 3  |
| 1.3.3.- Funciones   | página 3  |
| 1.4.- Club Anfitrión  | página 4  |
| 1.4.- Funciones   | página 4  |
| 1.5.- Clubes que conforman el Comité del Golf de Menores                          | página 5  |
| 1.5.1.- Inscripción Jugadores a la Gira Infantil – Juvenil de golf                | página 5  |
| 1.5.2.- Inscripción Jugadores a Torneos de la GIJG                                | página 6  |
| 1.5.3.- Justificación de inasistencias de jugadores inscritos                     | página 6  |
| <b>CAPITULO II.-</b>  |           |
| Reglamentación:   |           |
| 2.1.- Reglamentación General para los Torneos                                     |           |
| 2.1.1. Reglas   | página 6  |
| 2.1.2. Modalidad  | página 6  |
| 2.1.3. Equipo   | página 6  |
| 2.1.4. Categorías   | página 7  |
| 2.1.5. Horarios de salida   | página 8  |
| 2.1.6. Caddies y caddies anotadores   | página 8  |
| 2.1.7. Regla especial "Doble del par"   | página 8  |
| 2.1.8. Anotaciones de scores en tarjeta de juego                                  | página 8  |
| 2.1.9. Empates  | página 9  |
| 2.1.10. De los padres de familia y público en general                             | página 9  |
| 2.1.11. Uniformes   | página 10 |
| 2.2.- Participación de jugadores en Torneos de la GIJG                            | página 10 |
| 2.3.- Máximo de jugadores permitidos en Torneos de la GIJG                        | página 11 |
| 2.4.- Sistema de Ranking  | página 11 |
| 2.5.- Premiación de jugadores   | página 12 |
| 2.6.- Suspensión de Torneo por condiciones climáticas                             | página 12 |
| <b>CAPITULO III.-</b>   |           |
| Código de Ética y Conducta.-  |           |
| 3.1.- Honestidad  | página 12 |
| 3.2.- Conducta  | página 13 |
| 3.3.- Consideración con otros jugadores   | página 13 |
| 3.4.- Ritmo de juego  | página 13 |
| 3.5.- Cuidado de la cancha  | página 13 |
| 3.6.- Sanciones Disciplinarias  | página 14 |
| 3.7.- Alcance de la Reglamentación del Golf de Menores                            | página 15 |
| 3.8.- Registro de sanciones   | página 15 |
| <b>CAPITULO IV.-</b>  |           |
| Anexos.-  |           |
| 4.1.- Formulario de Inscripción de jugadores a la Gira Infantil – Juvenil de Golf | página 16 |
| 4.2.- Formulario de Inscripción de Jugadores a Torneos de la Gira                 | página 17 |